



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Enero de 1983.

Expediente N° 20.220/82.

RES. N° 005/83.

VISTO:

La Res. N° 672/82, mediante la cual se norma sobre el sistema de selección y admisión para el ingreso a esta Universidad en el período lectivo 1983;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en el Art. 3° de la Res. N° 681/82, mediante la cual se autoriza a las Unidades Académicas para proceder la designación del personal docente para el dictado del CURSO INTRODUCTORIO 1983, en la Sede Regional Tartagal;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54° de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 1983, a propuesta de los respectivos Supervisores, al personal que a continuación se detalla para el dictado del CURSO INTRODUCTORIO 1983, para la Sede Regional Tartagal, con la retribución fijada oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional para el cumplimiento de tal función:

Para la asignatura "MATEMATICA"

Ing. Pilar del C. ESPIN DE LUNA - L.C.N° 6.383.154  
Prof. Hilda Cristina EGUEZ - D.N.I.N° 12.957.345  
Bioq. María I. PANOZZO DE DALLA FONTANA - D.N.I.N° 13.377.780  
Prof. Adriana VOJTEK DE GALLARDO - D.N.I.N° 11.005.546

Para la asignatura "FISICA"

Ing. Juan Carlos LUNA - L.E.N° 5.264.318  
Bioq. Gerardo Marcelo DALLA FONTANA - D.N.I.N° 11.903.505  
Ing. Persi Natalio ARDAYA - D.N.I.NN° 6.149.117  
Ing. Hugo Oscar PAPITUCCI

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las designaciones dispuestas por la presente resolución, de acuerdo a lo establecido, no generan incompatibilidad.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el Personal Docente designado por este medio que no pertenezcan a la Planta Docente de la Universidad, / deberá presentarse en la Dirección de Personal en un plazo de 48 hs.

///...